

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

13929 *CÁRNICAS GÓMEZ DEL ÁGUILA, SOCIEDAD LIMITADA*
VÍCTOR GÓMEZ, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ESCINDIDAS)
SABORES DE GUIJUELO, SOCIEDAD LIMITADA
PROYECTO E INVERSIONES HERMANOS GÓMEZ,
SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de Escisión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que las Juntas Generales de socios de Cárnicas Gómez del Águila Sociedad Limitada y Víctor Gómez Sociedad Limitada celebradas con carácter de universales el día 21 de octubre de 2013, adoptaron sendos acuerdos de escisión total de ambas sociedades con extinción de las mismas y con división de sus respectivos patrimonios en dos partes que se traspasan en bloque a las sociedades beneficiarias Sabores de Guijuelo, Sociedad Limitada -que recibe una parte de cada una de las escindidas- y Proyecto e Inversiones Hermanos Gómez Sociedad Limitada -que recibe la otra parte de las escindidas- y de aprobación de los respectivos Balances de Escisión cerrados a 30 de junio de 2013, todo ello conforme al proyecto de escisión firmado conjuntamente por los Administradores de las sociedades escindidas el 30 de septiembre de 2013, depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar que en las sociedades escindidas no existen participaciones desiguales ni derechos especiales, que no se han atribuido ventajas a los administradores en las sociedades beneficiarias y que las operaciones de las sociedades escindidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias a partir del 1 de enero de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades, de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 21 de octubre de 2013.- Víctor Gómez del Águila, Administrador Solidario de Cárnicas Gómez del Águila, Sociedad Limitada, y Víctor Gómez, Sociedad Limitada.

ID: A130064246-1